

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

3237 Orden de 21 de junio de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

El Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial, el Decreto 46/1990, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

La modificación de la relación de puestos de trabajo que se contiene en el proyecto de Orden deriva, por un lado, de las propuestas efectuadas por las distintas Consejerías y Organismos Autónomos para facilitar el desarrollo de las funciones y competencias que les han sido encomendadas, siempre bajo los principios de organización y funcionamiento recogidos en el artículo 3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de organización y régimen jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como del necesario ajuste al modelo vigente de relación de puestos de trabajo aprobado por Decreto 32/1998, de 4 de junio, por el que se configuran opciones en los distintos cuerpos de la Administración Pública Regional, se establecen Medidas de Fomento de Promoción Interna y se modifica el Decreto 46/1990, de 28 de junio y a los criterios y normas establecidos en el artículo 4 de este último Decreto.

Por otro lado, trae causa en la modificación el Decreto n.º 2/2024, de 18 de enero, por el que se modifica el Decreto nº 237/2023, de 22 de septiembre, en el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio, y se crea, dependiendo de la Secretaría General la "Unidad de Coordinación de Servicios", con rango de Subdirección General, órgano de nueva creación.

Asimismo, se incluye la modificación del centro de destino 16501 Centro Nacional Formación Ocupacional de Cartagena como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 73/2017, de 10 de febrero, por el que se califica como Centro de Referencia Nacional al Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena en el área profesional Análisis y Control, en el área profesional Proceso Químico, en el área profesional Farmaquímica, en el área profesional Pasta, Papel y Cartón y en el área profesional Transformación de Polímeros de la familia profesional Química, en el ámbito de la formación profesional (BOE n.º 44, de fecha 21/02/2017), pasando a ser el 16501 Centro de Referencia Nacional de Química Cartagena.

Por último, se incluye la creación de la Subdirección General de Coordinación de la Contratación Informática contemplada en el Decreto n.º 241/2023, de 22 de septiembre, por el que se establece los órganos Directivos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa dependiente de la Dirección General de Transformación Digital.

Las modificaciones propuestas por las Consejerías y Organismos han sido negociadas en Mesa Sectorial de Administración y Servicios en la reunión celebrada el 21 de marzo de 2024 y, en cumplimiento de lo establecido en el punto 5 del artículo 19 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, y en el párrafo segundo del punto 2 del artículo 5 del Decreto 46/1990, de 28 de junio, se han recabado los correspondientes informes favorables de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Por ello, en el ejercicio de la potestad de organización de la Administración Regional, el uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia,

Dispongo:

Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos que figuran en los Anexos de esta Orden.

Segundo.- Modificar el centro de destino 16501 Centro Nacional Formación Ocupacional de Cartagena, que pasa a ser 16501 Centro de Referencia Nacional de Química Cartagena.

Tercero.- La presente Orden tendrá efectos del día siguiente a su Publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cuarto.- Contra la presente Orden se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empresa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su Publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia correspondiente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su Publicación.

Murcia, 21 de junio de 2024.—El Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, Luis Alberto Marín González.



**ANEXO I
MODIFICACIONES**

CONS. DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO		
D.G. DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD		
C300026	COORDINADOR/A DE SERVICIOS. CARAVACA	En C.E. debe decir 5.797,40€ y en Jornada Especial.
CONS. DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA		
SECRETARIA GENERAL		
S100030	Auxiliar Secretaria/o Secretario/a General, Grupo/Subgrupo C2, Nivel 16; Cuerpo DGXOO Cuerpo Auxiliar Administrativo.	Grupo/Subgrupo C1/C2 y en Cuerpo debe adicionarse CGX00 Cuerpo Administrativo.
S200010	Auxiliar Secretaria/o Consejero/a, Grupo/Subgrupo C2, Nivel 16; Cuerpo DGXOO Cuerpo Auxiliar Administrativo.	Grupo/Subgrupo C1/C2 y en Cuerpo debe adicionarse CGX00 Cuerpo Administrativo.
S500012	Secretario/A Consejero/a, Grupo/Subgrupo C2, Nivel 18; Cuerpo DGXOO Cuerpo Auxiliar Administrativo.	Grupo/Subgrupo C1/C2 y en Cuerpo debe adicionarse CGX00 Cuerpo Administrativo.
D.G. DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y ASOCIACIONISMO AGRARIO		
S300022	Secretaria/o Director General, Grupo/Subgrupo C2, Nivel 17; Cuerpo/s DGXOO Cuerpo Auxiliar Administrativo.	Grupo/Subgrupo C1/C2 y en Cuerpo debe adicionarse CGX00 Cuerpo Administrativo.

**ANEXO II
SUPRESIONES**

CONS. DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO	
D.G. DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
TC00533	TÉCNICO/A GESTIÓN
VS00077	VIGILANTE SEGURIDAD CARAVACA
D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.	
ZN00006	TÉCNICO/A ESPECIALISTA CARTAGENA
D.G. FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE	
EA00053	PROFESOR/A EDUCACIÓN PERMAN. ADULTOS
EA00131	PROFESOR/A EDUCACIÓN PERMAN. ADULTOS.CALASPARRA
EA00164	PROFESOR/A EDUCACIÓN PERMAN. ADULTOS.YECLA
LM00009	AYUDANTE DE SERVICIOS

CONS. DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES	
D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL	
O500023	ORDENANZA BIBLIOTECA
O500025	ORDENANZA BIBLIOTECA
O500026	ORDENANZA BIBLIOTECA
O500027	ORDENANZA BIBLIOTECA
O500029	ORDENANZA BIBLIOTECA
O500030	ORDENANZA BIBLIOTECA
O500035	ORDENANZA BIBLIOTECA
O500037	ORDENANZA BIBLIOTECA
O500226	ORDENANZA BIBLIOTECA
O500382	ORDENANZA BIBLIOTECA
O500385	ORDENANZA BIBLIOTECA

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	
DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	
AA01445	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A



**ANEXO III
CREACIONES**

CONSEJERÍA: ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA
CENTRO DIRECTIVO:D.G. DE TRANSFORMACION DIGITAL

CEN DESTINO:30260 D.G. DE TRANSFORMACION DIGITAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
DN00096	SUBDIRECTOR/A GENERAL COORD. DE LA CONTRAC. INFORMAT	30	F	28.418,74	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESION. Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

CEN DESTINO:15405 C.E.E ASCRUZ. CARAVACA DE LA CRUZ

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
T800339	AYUDANTE DE COCINA CARAVACA	12	F	4.196,22	N	C	AP	ASPO0		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION, FORMACION PROFESION. Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO: D.G.RRHH,PLANIFICAC.EDUCATIV. E INNOVAC.

CEN DESTINO: 30450 D.G.RRHH, PLANIF. EDUCATIVA E INNOVACION

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
N700743	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	9.834,72	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
TC00643	TECNICO/A GESTION	24	F	18.942,84	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA:EDUCACION, FORMACION PROFESION. Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO:D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

CEN DESTINO:30458 D.G.CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCT.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TC00644	TECNICO/A GESTION	24	F	18.942,84	N	C	A2	BFT01		ESPECIAL		C.V.
N700744	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	9.834,72	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		



CONSEJERÍA: EDUCACION, FORMACION PROFESION. Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

CEN DESTINO: 24414 CEE PILAR SOUBRIER. LORCA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AT00604	ENFERMERO/A SALUD MENTAL. LORCA	20	F	11.547,48	N	C	A2	BFS07		ORDINARIA		C.H.M./FORMACION Y EXP.ORDEN 25/02/2020

CONSEJERÍA: EDUCACION, FORMACION PROFESION. Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO: D.G.FORM.PROF,ENSEÑ.REG.ESPEC.Y ED.PERM.

CEN DESTINO: 16402 CONSERV. PROF. DE MUSICA.CARTAGENA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
O500902	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	4.196,22	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION, FORMACION PROFESION. Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE TRABAJO

CEN DESTINO: 30539 D.G. DE TRABAJO

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
A400127	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	24.271,24	N	L	A1	AGX00	01106 G0013	ESPECIAL		P.D./R.N.



CONSEJERÍA: TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

CEN DESTINO: 30871 BIBLIOTECA REGIONAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
CV00049	ESPECIALISTA BIBLIOTECA	16	F	3.787,28	N	C	C1	CFX22		ORDINARIA		C.H.M./PERMISO CONDUCIR C Y D
B500015	AUXILIAR BIBLIOTECA	14	F	4.024,86	N	C	C2	DFX38		ORDINARIA		C.H.M./H.E./J.E./J.T.
B500016	AUXILIAR BIBLIOTECA	14	F	4.024,86	N	C	C2	DFX38		ORDINARIA		C.H.M./H.E./J.E./J.T.
B500017	AUXILIAR BIBLIOTECA	14	F	4.024,86	N	C	C2	DFX38		ORDINARIA		C.H.M./H.E./J.E./J.T.
B500018	AUXILIAR BIBLIOTECA	14	F	4.024,86	N	C	C2	DFX38		ORDINARIA		C.H.M./H.E./J.E./J.T.

CONSEJERÍA: TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

CEN DESTINO: 30870 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TC00645	TECNICO/A GESTION	24	F	18.942,84	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
TS00754	TECNICO/A SUPERIOR	22	F	14.756,00	N	C	A1	AGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INTERIOR, EMERGENC. Y ORDENAC.TERRITORIO
CENTRO DIRECTIVO: S.G.INTERIOR, EMERG.Y ORDENAC.TERRITORIO

CEN DESTINO: 30195 S.G.INTERIOR, EMERGENCIAS Y ORD. TERRIT.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
DU00044	DIRECTOR/A UNIDAD DE COORD. DE SERVICIOS	30	F	29.008,42	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.



CONSEJERÍA:SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CEN DESTINO:30550 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TM00838	TECNICO/A	20	F	7.483,84	N	C	A2	BGX00		ORDINARIA		
TM00839	TECNICO/A	20	F	7.483,84	N	C	A2	BGX00		ORDINARIA		